M E M O R A N D O

Código: 12120
requiere respuesta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 1 de 13

RA: **LUIS HERNADO PARRA NOPE**
Subdirector Para la Infancia

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

UNTO: Contestación memorando I2022031365, indicadores de capacidad financiera para adelantar un proceso competitivo que permita adjudicar jardines cofinanciados con vigencias futuras.

A continuación, se relaciona los indicadores financieros, para el proceso que se adelanta bajo la modalidad del marco normativo del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el Decreto Nacional 579 del 31 de mayo de 2021 y Decreto 1041 del 21 junio de 2022, los indicadores de capacidad financiera se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal dentro de los últimos tres (3) años 2019, 2020 y 2021 de cada proponente, siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito, actualizado y renovado en el Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe ser aportado en la propuesta, en aquellos casos que no cumplan con esta condición deben aportar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con corte a 31 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto total del proceso incluidas las vigencias futuras ascienden a la suma de hasta **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 11.683.301.434,00)** . De los cuales **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.251.725.478,00**) corresponden a la vigencia 2022 y **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.431.575.956,00)** corresponden a la vigencia 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la aprobación de vigencias futuras mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación. Discriminados hasta por los siguientes valores:

ITEM	ZONA Y OPCION	VALOR ESTRUCTURA 2022	90% SDIS	10% OPERADOR	VALOR ESTRUCTURA 2023	90% SDIS	10% OPERADOR	TOTAL OPERACIÓN
1	LOCALIDAD 11 ZONA 2 OPCION 2	$ 140.887.747	$ 126.798.972	$ 14.088.775	$ 1.174.812.681	$ 1.057.331.413	$ 117.481.268	$ 1.315.700.428
2	OCALIDAD 11 ZONA 2 OPCION 3	$ 167.237.340	$ 150.513.606	$ 16.723.734	$ 1.394.156.039	$ 1.254.740.435	$ 139.415.604	$ 1.561.393.379
3	LOCALIDAD 11 ZONA 3 OPCION 2	$ 186.227.607	$ 167.604.846	$ 18.622.761	$ 1.551.603.865	$ 1.396.443.479	$ 155.160.387	$ 1.737.831.472
4	LOCALIDAD 10 ZONA 1 OPCION 1	$ 113.632.817	$ 102.269.535	$ 11.363.282	$ 947.065.229	$ 852.358.706	$ 94.706.523	$ 1.060.698.046
5	LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 1	$ 109.500.620	$ 98.550.558	$ 10.950.062	$ 912.173.953	$ 820.956.558	$ 91.217.395	$ 1.021.674.573
6	LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2	$ 115.775.683	$ 104.198.115	$ 11.577.568	$ 964.140.387	$ 867.726.348	$ 96.414.039	$ 1.079.916.070
7	LOCALIDAD 7 ZONA 2 OPCION 3	$ 127.939.440	$ 115.145.496	$ 12.793.944	$ 1.066.898.068	$ 960.208.261	$ 106.689.807	$ 1.194.837.508
8	LOCALIDAD 16 ZONA 14 OPCION 1	$ 83.217.970	$ 74.896.173	$ 8.321.797	$ 694.231.095	$ 624.807.986	$ 69.423.110	$ 777.449.065
9	LOCALIDAD 19 ZONA 3 OPCION 1	$ 112.505.523	$ 101.254.971	$ 11.250.552	$ 936.537.798	$ 842.884.018	$ 93.653.780	$ 1.049.043.321

ITEM	ZONA Y OPCION	VALOR ESTRUCTURA 2022	90% SDIS	10% OPERADOR	VALOR ESTRUCTURA 2023	90% SDIS	10% OPERADOR	TOTAL OPERACIÓN
10	LOCALIDAD 18 ZONA 1 OPCION 1	$ 94.800.731	$ 85.320.658	$ 9.480.073	$ 789.956.841	$ 710.961.157	$ 78.995.684	$ 884.757.572
	TOTALES	**$ 1.251.725.478**	**$ 1.126.552.930**	**$ 125.172.548**	**$ 10.431.575.956**	**$ 9.388.418.361**	**$ 1.043.157.596**	**$ 11.683.301.434**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 2 de 13

ortante:

iferente deberá diligenciar el **FORMATO INFORMACIÓN FINANCIERA** del mejor año fiscal entre los últimos (3), siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito, actualizado y renovado en el Registro Único de ponente (RUP) o de lo contrario lo debe hacer con la información financiera del año 2021, dicho formato deberá r **suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal** (o Contador Público en caso no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). Junto con el formato se debe adjuntar copia del documento de tificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el o) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información FORMATO sea coherente con la consignada en los Estados Financieros.

Adicionalmente se debe presentar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes) del año con el que se presente al proceso, con el objeto de corroborar la veracidad de la información suministrada en el formato. Se recomienda diligenciar con mucha atención el formato, para no cometer errores de digitación, así como seguir atentamente las instrucciones para diligenciar los campos correspondientes a ***GASTOS IMPLEMENTACION PROYECTOS*** y ***TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO*** impartidos bajo el numeral 5 y 10. "***EFICIENCIA EN EL GASTO"***, todo lo anterior con el objeto de no incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Los indicadores financieros que se relacionen con el presupuesto serán evaluados, de acuerdo con el jardín o jardines a los que se presente el oferente. Inicialmente hará con la sumatoria de los presupuestos de los jardines indicados en la oferta, si el resultado es cumple en conjunto, se entiende que también lo está de manera individual para los jardines a los que se presentó. En caso de no tener la capacidad para cumplir de manera conjunta, se evaluará de manera individual y acumulativa atendiendo al orden de prelación manifestado por el oferente.

Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y garanticen a la SDIS la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista, la obtención de la información de los indicadores de capacidad financiera se remite a las siguientes fuentes:

1- PROPONENTES PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

1- PROPONENTES PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Se hizo una revisión de los procesos anteriores realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en la plataforma de contratación Estatal SECOP II, encontrando un total de 25 proponentes, los cuales se relacionan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 3 de 13

No.	NIT	NOMBRE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	830103750	FUNDACION COLOMBIA UTIL	5%	31,36%	47%	116.587.469	99%
2	900412490	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINOS	6%	2628,89%	6448%	4.289.381.000	92%
	830112129	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	9%	9,93%	28%	87.539.889	91%
	900320120	FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA	0%	10,98%	36%	1.050.000	2%
	900119083	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	41%	42,11%	45%	172.874	81%
	900036023	FUNDACION AYUDANDO AYUDAR LA MANO QUE APOYA	1%	8,57%	23%	20.161.667	96%
	900026353	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	26%	36%	50%	98.322.254	77%
	900053228	ASOCIACION PARA DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR	38%	4%	4%	2.743.304	97%
	830062192	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	7%	8%	28%	3.859.160	78%
	860510770	ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS - AVESOL	2%	14%	73%	6.542.741	413%
	860006705	FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO	0%	1589%	9330%	8.203.623.000	100%
12	830142249	FUNDACION CELESTIN FREINET	48%	38%	62%	6.896.000	95%
13	900269604	FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO	8%	58%	59%	15.044.000	94%
14	830057894	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS	7%	0%	128%	2.933.818	98%
15	900077259	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA LA VIDA NUEVA	1%	29%	69%	111.111.964	91%
16	830072816	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	35%	22%	35%	20.924.533	97%
17	860524015	FUNDACIÓN PEPASO	36%	20%	58%	2.683.302	99%
18	800219710	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	23%	24%	22%	9.957.998	84%
19	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	17%	1%	5%	4.485.481	59%
20	860032186	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA -FANA	2%	723%	1509%	616.164.422	80%
21	900065413	FUNDACION CHAMINADE	16%	28%	34%	222.192.906	67%
22	900118806	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	4%	11%	19%	56.658.988	98%
23	830108464	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	3%	16%	33%	2.047.210	81%
24	860515777	FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO	14%	-1%	266%	- 94.342.000	97%
25	900479761	FUNDACION FER	23%	30%	53%	42.694.160	90%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	0%	-1%	4%	- 94.342.000	2%
MAXIMO	48%	2629%	9330%	8.203.623.000	413%
PROMEDIO	15%	215%	738%	553.977.446	98%
MEIDANA	8%	22%	47%	15.044.000	92%
MEDIA GEOMETRICA	6%	22%	66%	9.868.243	108%

2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Los procesos más recientes adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social realizados durante el año 2022, 2021 y 2020, como se muestra a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 4 de 13

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
	DIS-DCT092-003-2021	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	$ 32.140.341.059	70%	12%	12%	POSITIVO	60%
	SDIS-DCT092-009-2021	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	$ 3.243.860.395	70%	12%	12%	POSITIVO	60%
	SDIS-DCT092-016-2020	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	$ 860.607.486	70%	30%	30%	POSITIVO	60%
4	SDIS-DTO092-001-2020	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL	$ 35.317.672.726	70%	15%	10%	POSITIVO	60%
5	SDIS-DTO092-008-2020	AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL.	$ 53.757.883.507	63%	15%	13%	POSITIVO	60%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas de tendencia central.

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	63%	12%	10%	POSITIVO	60%
MAXIMO	70%	30%	30%		60%
PROMEDIO	69%	17%	15%		60%
MEIDANA	70%	15%	12%		60%
MEDIA GEOMETRICA	69%	16%	14%		60%

Una vez finalizado el análisis de indicadores, se procede con la consolidación de los datos analizados con las muestras, para determinar los criterios de verificación financiera así:

CONCEPTO	METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MINIMO	0%	-1%	4%	- 94.342.000	2%
	MAXIMO	48%	2629%	9330%	8.203.623.000	413%
	PROMEDIO	15%	215%	738%	553.977.446	98%
	MEIDANA	8%	22%	47%	15.044.000	92%
	MEDIA GEOMETRICA	6%	22%	66%	9.868.243	108%
PROCESO ANTERIOR SDIS	MINIMO	63%	12%	10%	POSITIVO	60%
	MAXIMO	70%	30%	30%		60%

CONCEPTO	METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
	PROMEDIO	69%	17%	15%		60%
	MEDIANA	70%	15%	12%		60%
	MEDIA GEOMETRICA	69%	16%	14%		60%
REFERENCIA UTILIZADA		MAXIMO EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	PROMEDIO PROCESO ANTERIOR SDIS	PROMEDIO PROCESO ANTERIOR SDIS	POSITIVO	PROCESO ANTERIOR SDIS
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		**48%**	**17%**	**15%**	**POSITIVO**	**60%**
DICADORES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**50%**	**15%**	**13%**	**POSITIVO**	**55%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 5 de 13

concordancia con los anterior se realiza un análisis de los veinticuatro (25) proponentes para determinar el rango el que se encuentran, respecto a los indicadores de referencia.

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	48%	25	-	0%	25	100%
OPERATIVIDAD	17%	25	14	56%	11	44%
RELACION PATRIMONIAL	15%	25	23	92%	2	8%
BENEFICIO NETO	POSITIVO	25	24	96%	1	4%
EFICIENCIA EN EL GASTO	60%	25	23	92%	2	8%

En resumen, el cumplimiento en el indicador de endeudamiento es del 100%, operatividad el 56%, relación patrimonial 92%, estos dos indicadores se determinaron con el máximo presupuesto de los lotes, aunque esto variara dependiendo del jardín o jardines a los que se presenten. El beneficio neto lo cumplen el 96% y la eficiencia en el gasto el 92%.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los siguientes indicadores:

- **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

1. Índice de Endeudamiento.
2. Operatividad.

- **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto o excedente.
5. Eficiencia en el gasto

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

A. **Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados**
B. **Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÓN PATRIMONIAL.**
C. **UNA PROPUESTA SE ACEPTA FINANCIERAMENTE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LOS DOS GRUPOS DE INDICADORES.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 6 de 13

1. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE	=	*Nivel de Endeudamiento*
PT	=	*Pasivo Total*
AT	=	*Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 48,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 48,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

2. **OPERATIVIDAD:**

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:

O	=	*Operatividad.*
KW	=	*Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE	=	*Presupuesto Oficial*
$X\%$	=	*Indicador fijado por la SDIS*

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 17.00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 17.00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

3. **RELACIÓN PATRIMONIAL:**

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:

RP	=	*Rentabilidad del Patrimonio*
P	=	*Patrimonio.*
POE	=	*Presupuesto Oficial*

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 7 de 13

Condición:

Si RP ≥ 15,00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 15,00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN POSITIVO	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 60%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 60%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2021, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2021.

A continuación, se brinda información acerca de los datos requeridos para este indicador, junto con un ejemplo.

a) Gastos de implementación de los proyectos durante el año.
b) Total, gastos de funcionamiento de la ESAL durante el año. (**Es el 100% de todos los gastos** y se compone de los Gastos de implementación de los proyectos en el año más lo gastos propios de la ESAL durante el mismo periodo).

A continuación, la SDIS relaciona un ejemplo de la forma correcta de la información para el indicador:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021	**$ 876.543.210**	**92,30%**
Gastos Propios ESAL año 2021	$ 73.126.540	7,70%

TOTAL, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	**$**	**949.669.750**	**100,00%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 8 de 13

Tomando como base la información anterior, la entidad realiza el cálculo del indicador de la siguiente manera:

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2021}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2021}$$

$$EG = \frac{\$\ 876.543.210}{\$\ 949.669.750}$$

$$\boldsymbol{EG = 92,30\%}$$

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS, DECRETO 1860-2021 (CAPACIDAD FINANCIERA).

Tomando como precepto el decreto 1860 del 2021 que la característica especial que identifica a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

6. Índice de Endeudamiento.
7. Operatividad.

- **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

8. Relación Patrimonial.
9. Beneficio Neto o excedente.
10. Eficiencia en el gasto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 9 de 13

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los valores fijados para estos cinco (05) indicadores dentro del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

D. **Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados**
E. **Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÒN PATRIMONIAL.**
F. **UNA PROPUESTA SE ACEPTA FINANCIERAMENTE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LOS DOS GRUPOS DE INDICADORES.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE	=	*Nivel de Endeudamiento*
PT	=	*Pasivo Total*
AT	=	*Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 50,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 50,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

7. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:

O	=	*Operatividad.*
KW	=	*Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE	=	*Presupuesto Oficial*
$X\%$	=	*Indicador fijado por la SDIS*

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 15.00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 15.00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 10 de 13

8. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad del Patrimonio
P = Patrimonio.
POE = Presupuesto Oficial

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 13,00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 13,00% *del* ***POE del jardín o la sumatoria de los jardines al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

9. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN POSITIVO	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

10. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 55%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 55%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2021, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2021.

A continuación, se brinda información acerca de los datos requeridos para este indicador, junto con un ejemplo.

a) Gastos de implementación de los proyectos durante el año.
b) Total, gastos de funcionamiento de la ESAL durante el año. (**Es el 100% de todos los gastos** y se compone

de los Gastos de implementación de los proyectos en el año más lo gastos propios de la ESAL durante el mismo periodo).

A continuación, la SDIS relaciona un ejemplo de la forma correcta de la información para el indicador:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 11 de 13

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021	**$**	**876.543.210**	**92,30%**
Gastos Propios ESAL año 2021	$	73.126.540	7,70%
TOTAL, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	**$**	**949.669.750**	**100,00%**

Tomando como base la información anterior, la entidad realiza el cálculo del indicador de la siguiente manera:

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2021}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2021}$$

$$EG = \frac{\$\ 876.543.210}{\$\ 949.669.750}$$

$$\boldsymbol{EG = 92,30\%}$$

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida - Contratista SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO INDICADORES JARDINES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
Creación: 2022-09-20 16:44:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-09-20 18:56:10

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
2022-09-20T18:56:13-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO INDICADORES JARDINES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-164447-8b7d24-61819849
Creación: 2022-09-20 16:44:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-09-20 18:56:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-20 16:44:48 Lec.: 2022-09-20 16:45:02 Res.: 2022-09-20 16:45:08 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-20 16:45:08 Lec.: 2022-09-20 18:55:44 Res.: 2022-09-20 18:56:10 IP Res.: 186.155.7.19